Ore Rembipota: Romboguata Estado guive tembiaporã tetã jehechaukarã rehegua, romongu'e, romoherakuã ha rombohekojerávo tetã ryepy jehechauka hekopete.
Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2453/OC-PR
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO

RESOLUCIÓN N°. 295/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA THR ASESORES EN TURISMO, HOSTELERÍA Y RECREACIÓN S.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL PARAGUAY LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción, 13 de abril de 2015

VISTO: El memorándum N° 010/15 presentado por la Especialista en Adquisiciones, Sra. Letizia Romero; por el que expresa...//...*a los efectos de comunicarle que ya se cuenta con la No Objeción del BID, tanto al Informe de Evaluación de Propuestas Económicas Complementario así como a los acuerdos alcanzados durante las negociaciones; por lo que le remito y solicito sus buenos oficios para contar con la firma de la Resolución correspondiente a la aprobación de adjudicación y autorización de firma de contrato del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) para el llamado a "Consultoría para el Desarrollo del Plan de Marketing Estratégico y Operativo del Paraguay" previsto en el Programa Anual de Contrataciones...//...;*

CONSIDERANDO: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.

La Resolución N° 128/2015 de fecha 18 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR"

La Resolución N° 544/2014 de fecha 09 de junio del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MARKETING ESTRATEGICO Y OPERATIVO DEL PARAGUAY BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2453/OC- PR"

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9)

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

Abog. Lorena López Romero
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL ASUNCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO

Ore Rembipota: Romboguata Estado guive tembiaporã tetã jehechaukarã rehegua, romongu'e, romoherakuã ha rombohekojerávo tetã ryepy jehechauka hekopete.
Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2453/OC-PR
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO

RESOLUCIÓN N°..295../2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA THR ASESORES EN TURISMO, HOSTELERÍA Y RECREACIÓN S.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL PARAGUAY LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción,..13..de abril de 2015

El Decreto N° 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS";

La Ley N°5.386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015";

El Decreto N° 2.929/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5.386/15 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015";

La Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR;

El Certificado de Disponibilidad CDP N° 1139/2015

La No Objeción emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo a la adjudicación propuesta según nota CPR/2015/596.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del llamado a consultoría para el **"Desarrollo del Plan de Marketing Estratégico y Operativo del Paraguay"**, a la firma **THR Asesores en Turismo, Hostelería y Recreación S.A.**, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo así como de la contrapartida local.

Art. 2°.- Autorizar a firmar el contrato respectivo de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	PRECIOS Dólares Estados Unidos USD $	Fuente de Financiamiento (F.F.)	OBSERVACION
Monto Total de la Oferta	**170.832,00**	**Aporte BID**	----------
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	**20.098,00**	**Aporte Local**	Retención del IVA conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 Numeral 2 del Decreto 6.806/05, que según los cálculos es el 10% (diez por ciento)

Abog. Lorena López Rolando
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO SENATUR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2453/OC-PR
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO

RESOLUCIÓN N°..295../2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA FIRMA THR ASESORES EN TURISMO, HOSTELERÍA Y RECREACIÓN S.A. CORRESPONDIENTE AL PROCESO LICITATORIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL PARAGUAY LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2453/OC-PR, APROBADO POR LEY N°4561 DEL 10 DE ENERO DE 2012"

Asunción, 13 de abril de 2015

Impuesto: Actividades Comerciales Industriales y Servicios (IRACIS)	**30.147, 00**	**Aporte BID**	Retención del IRACIS conforme a los términos descriptos en el Artículo 94 del Anexo al Decreto 6.359/05, Artículo 10 Inciso h de la Ley 125/91, 15% (quince por ciento) en concepto de Impuesto a la Renta sobre Actividades Comerciales, Industriales y Servicios
MONTO TOTAL DE LA FACTURA CON IMPUESTOS INCLUIDOS	**221.077,00**		

Art. 3°.- Imputar en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIC. CARMEN SILVA
ENCARGADA DE DESPACHO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abog. Lorena Lopez Adorno
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatario
Secretaria Gral.
Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
LR/UCP